

CHACRAS DE CORIA, 11 de junio de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 18523/2025, en el cual se tramita la designación de estudiantes responsables de los fondos recaudados en la "Peña del Egresado 2025", llevada a cabo el 24 de mayo ppdo., y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, a cargo de la Secretaría General, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER, los fondos recaudados en dicha oportunidad serán destinados a cubrir los gastos del Viaje de Estudio por Argentina, programado para el mes de agosto del corriente año y se desarrollará bajo la supervisión del Coordinador del mismo y Profesor Titular de la Cátedra de Hidrología Agrícola, Ing. Agr. Carlos Esteban SCHILARDI.

Que la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Facultad informa que el monto a transferir asciende a un total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 4.840.000).

Que, a tal efecto, se eleva la nómina de los mismos, así como los datos necesarios para poder realizar el trámite correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como estudiantes responsables del manejo de los fondos recaudados en oportunidad de la realización de la "Peña del Egresado 2025", conforme el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL/LEGAJO
Joaquín Eduardo MUÑOZ VALDEARENAS	CUIL: 23-44246001-9 – Legajo N° 1007639
Lucía Abril LOBOS MUSCIANISI	CUIL 27-43544907-2 – Legajo N° 1007669
Zahira Mailén ZABALA SALMERÓN	CUIL: 27-43543445-8 – Legajo N° 1007660
Paula DAL SANTO	CUIL: 27-43152997-7 – Legajo N° 2002594

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Facultad, a transferir el monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 4.840.000), dividido en partes iguales de UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$ 1.210.000), a cada uno de los estudiantes mencionados en el artículo anterior, a las cuentas declaradas por estos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la utilización de los fondos se realizará conforme a la bitácora del viaje, bajo la supervisión del Ing. Agr. Carlos Esteban SCHILARDI.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 418/2025 _ _ _ _